



Informe Anual Comité Coordinador 2023 - 2024















Integrantes del Comité Coordinador



María del Carmen Coello Ibarra

Presidenta del Comité Coordinador y del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



José Uriel Estrada Martínez

Auditor Superior del Estado de Chiapas



Adriana Rebollo Nucamendi

Fiscal de Combate a la Corrupción



Enoch Cancino Pérez

Secretario de la Honestidad y Función Pública



Zelmira Perla de Rocío Gutiérrez Beltrán

Consejera de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas



Jesús David Pineda Carpio

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas



Susana Sarmiento López

Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas





Dayanhara Aguilar Ballinas

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

CONTENIDO

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR	2
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS	2
PRESENTACIÓN	4
I. INTRODUCCIÓN	5
II. MARCO NORMATIVO	7
III. SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR	8
IV. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO	12
1. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	
2. ÉTICA E INTEGRIDAD	16
3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL COMBATE A LA	
CORRUPCIÓN	33
4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	43
V. ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR .	60
GLOSARIO	91

PRESENTACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción I de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, el Comité Coordinador presenta informe de resultados del período 2023-2024 como un ejercicio de rendición de cuentas y de coordinación y colaboración con todos los integrantes del Comité Coordinador.

La corrupción es una problemática compleja y multicausal que se extiende tanto en el sector público como privado y se entrelaza en un sistema complejo. Este fenómeno, que abarca desde prácticas cuestionables en la administración pública, casos de malversación de fondos públicos, abuso de poder, sobornos, fraude y la captura de los espacios públicos ha dejado una huella profunda en la percepción ciudadana y generando desconfianza en las instituciones y falta de desarrollo equitativo de la región. Asi se observa en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2023, en donde México se ubica en la posición 126 de los 180 países evaluados por Transparencia Internacional, lo que pone de manifiesto la urgencia de seguir abordando y atendiendo este problema.

Este Informe Anual que contiene los avances y resultados del cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2023-2024 (PAT), así como las acciones más relevantes realizadas en la materia, por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador para el mismo periodo.

El Informe integró las estrategias y acciones que el Comité Coordinador realizó a fin de dar continuidad a los trabajos que implementa el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con un enfoque dirigido hacia la prevención, el fomento de la cultura de la integridad en el servicio público y con una amplia participación de la ciudadanía.

Por otro lado, es importante resaltar los trabajos que se realizan desde la Comisión Ejecutiva, la cual está conformada por integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la cual tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones y atribuciones legales.

Durante el año 2023 y de lo que va de este 2024, se realizaron acciones relevantes, agrupándose en cuatro grandes ejes de trabajo:

- **1.** Coordinación y Vinculación Interinstitucional; en la cual se definieron los mecanismos y condiciones para la participación ciudadana efectiva en el diseño de estrategias y políticas para vigilancia de las acciones en el combate a la corrupción y abatimiento de la impunidad.
- **2. Políticas de Integridad**; fomentando la práctica de valores, principios y cumplimiento de las normas de ética e integridad para mantener y priorizar el interés público y evitar situaciones de riesgo, en relación con temas de soborno y corrupción, para estar en condiciones de identificarlas y evitarlas en todo momento.

- **3.** Tecnologías de la Información y la comunicación en el combate a la Corrupción; consolidando el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) para cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios; así como procurar la interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).
- 4. Política Estatal Anticorrupción; una vez publicada la Política Estatal Anticorrupción (PEA), se trabajó en las reuniones con el Consejo Consultivo en la conformación del Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), considerando la participación ciudadana como un elemento relevante, así como en gestionar el Anexo Transversal Anticorrupción que consiste en poner al alcance de diversas audiencias la información sobre quiénes son los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.

Este Informe no solo constituye una obligación legal, sino que también funge como un instrumento que garantiza la transparencia y la rendición de cuentas para informar a la sociedad de las acciones realizadas al interior del Comité Coordinador, durante el periodo correspondiente a la Presidencia del 09 de marzo de 2023 al 08 de marzo de 2024.

II. MARCO NORMATIVO

Internacional

- Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC), de la OE
- Convención de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico para Combatir el Cohecho de Funcionarios Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, conocida como Convención Anti-cohecho de la OCDE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC).

Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
- Ley de la Fiscalía General de la República.
- Código Penal Federal.

Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Código Penal para el Estado de Chiapas.
- Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.
- Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- Reglamento de Sesiones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

III. SESIONES DEL COMITÉ COORDINADOR

Primera Sesión Ordinaria

Celebrada el día 08 de agosto de 2023, en la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, en la cual, se aprobó lo siguiente:

- Calendario de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, correspondiente al Periodo 2023-2024.
- Acuerdo Número 001/CC/SAECH/2023, relativo al Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Periodo 2023-2024.
- Programa Cívico del Comité Coordinador, propuesto por el Poder Judicial del Estado de Chiapas, consistente en fomentar los valores cívicos al interior de los organismos que integran al Comité Coordinador; La Bandera mexicana es un emblema nacional que simboliza la soberanía, la independencia, la libertad y la unidad del pueblo mexicano. Los Homenajes a la Bandera tienen un carácter educativo, ya que permiten enseñar sobre la historia y el significado de los símbolos patrios, y sobre la importancia de defender y preservar los valores y principios que han guiado la construcción de nuestra nación.



Segunda Sesión Ordinaria

Celebrada el día 26 de octubre de 2023, en la Sala del Pleno Ministro Sergio Armando Valls Hernández del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas, en la cual, se aprobó lo siguiente:

 Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas: En la cual se instruyó a la Secretaria Técnica para que se enviara el Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

- Mediante oficio SESAECH/ST/0927/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Diputada Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; y posteriormente, el 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Diputada Paola Villamonte Pérez, para comentar el Proyecto de iniciativa de reforma.
- Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas: En el que se instruyó a la Secretaria Técnica enviara el Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.
 - Mediante oficio SESAECH/ST/0928/2023, de fecha 8 de noviembre de 2023, dirigido a la Diputada Paola Villamonte Pérez, se remitió Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas. El 21 de noviembre de 2023, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Diputada Paola Villamonte Pérez, para comentar el Proyecto de iniciativa de reforma.

Así mismo, se instruyó a la Secretaria Técnica para que realizará las siguientes acciones:

- Seguimiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas a
 los municipios con atención al Órgano Interno de Control Municipal que se encuentran en
 incumplimiento del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para
 Estado de Chiapas: Se instruyó a la Secretaria Técnica para que solicitara por escrito al
 Órgano Interno de Control de los Municipios correspondientes, el motivo del
 incumplimiento de la obligación establecida en el artículo 135 de la Ley de Desarrollo
 Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas,
 consistente en entregar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de
 Chiapas, las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos municipales,
 en relación con el artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para Estado de
 Chiapas.
 - En cumplimiento al acuerdo se giraron 13 oficios dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al titular del Órgano Interno de Control de los Ayuntamientos.
- Seguimiento del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas a los municipios que se encuentran en incumplimiento del artículo 89 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: se instruyó a la Secretaria Técnica para que girara atento oficio a los Ayuntamientos Municipales que se encuentren en dicha hipótesis, con la finalidad de invitarlos a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 89 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, consistente en poner a disposición del público y mantener

actualizada la obligación de transparencia, como son los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.

- En cumplimiento al acuerdo se giraron 34 oficios dirigidos a los Presidentes Municipales con atención al responsable de la Unidad de Transparencia de los Ayuntamientos.
- Mecanismos de Coordinación entre el Comité Coordinador y los Municipios del estado de Chiapas: Se acordó continuar con la suscripción del "Acuerdo para la Implementación de Acciones Conjuntas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos de la Administración Municipal" entre el Comité Coordinador y los Municipios, aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador, celebrada el 13 de septiembre de 2021.

Y se presentaron los siguientes documentos:

 La Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador presentó el Proyecto de Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, que tiene el objeto que el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas cuente con principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los Entes Públicos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de los recursos públicos.

Planteando que el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, a través del Comité Coordinador, fijará las bases, principios y lineamientos para la forma en que deberá llevarse a cabo la coordinación entre sus integrantes, esto en términos del párrafo segundo del artículo 6 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, siendo esto precisamente a lo que se refiere este proyecto de norma jurídica, de establecer las bases como el mecanismo de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Estas bases nacen, de lo preceptuado en los artículos 6, párrafo segundo y 7 en la parte que nos interesa de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con la finalidad de que el Sistema Anticorrupción del Estado funcione de manera coordinada y a través de grupos de trabajo que se proponen.

 Presentación del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA), a cargo del Licenciado Odilio Pérez Vicente, Director de Política del Gasto de la Secretaría de Hacienda, en representación del Dr. Javier Jiménez Jiménez, Secretario de Hacienda del Estado de Chiapas.



Tercera Sesión Ordinaria

Celebrada el día 11 de diciembre de 2023, en el Salón Grijalva 3 del Hotel Hilton Garden Inn, La Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, presentó los formatos para integrar la información que refiere el artículo 55 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En esta misma, la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Comité Coordinador, presentó el **Proyecto del documento denominado Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas** e instruyó a la Secretaria Técnica enlistara en el orden del día de la Comisión Ejecutiva para su análisis y discusión.



IV. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El Programa de Trabajo Anual, integra los objetivos y acciones que el Comité Coordinador realizará para el cumplimiento de las atribuciones señaladas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, agrupados en cuatro ejes rectores.

1. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

OBJETIVO

Definir los mecanismos de coordinación y vinculación de los Integrantes del Comité Coordinador, generando condiciones para la participación ciudadana efectiva en el diseño de estrategias y políticas para vigilancia de las acciones en el combate a la corrupción y abatimiento de la impunidad.

ACCIONES REALIZADAS

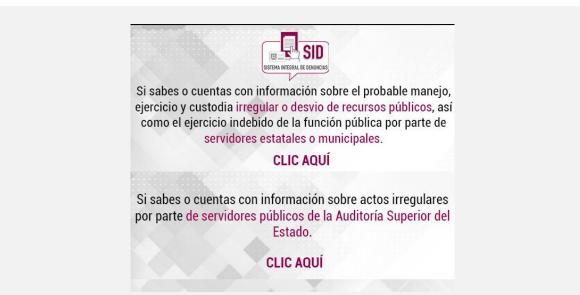
a) Cultura de la denuncia

La cultura de la denuncia juega un papel de gran trascendencia en el combate a la corrupción, por lo que es necesario identificar los escenarios que permiten su práctica, y fomentan la impunidad e impactan negativamente en la legitimidad institucional. Por esta razón, los integrantes del Comité Coordinador tienen como objetivo difundir la importancia de adoptar una postura proactiva contra la corrupción, promoviendo la presentación de denuncias, lo cual fue fomentado, esto según se aprecia de las capturas siguientes:

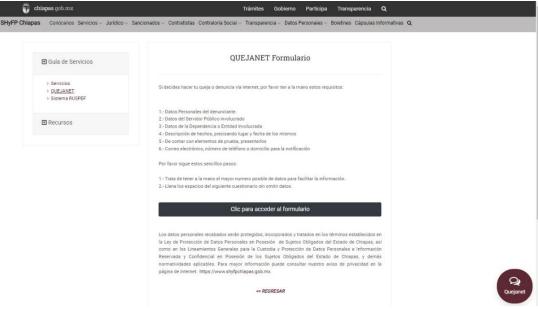




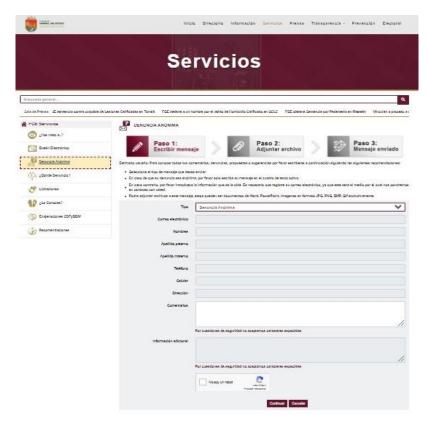
realizar denuncias.



Página oficial de la ASE en la cual se pone a disposición el link para denunciar actos o hechos de corrupción de servidores públicos estatales y municipales, así como actos irregulares de servidores públicos de la ASE.



Página oficial de la SH y FP en la cual pone a disposición un formulario de QUEJANET



Página Oficial de la Fiscalía General del Estado en el que ponen a disposición un apartado para presentar denuncias anónimas.



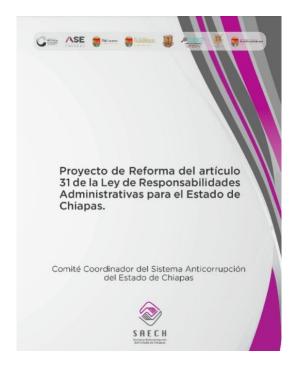
Página oficial de la SESAECH en la cual se da a conocer las instancias a las cuales puede presentar las denuncias correspondientes.

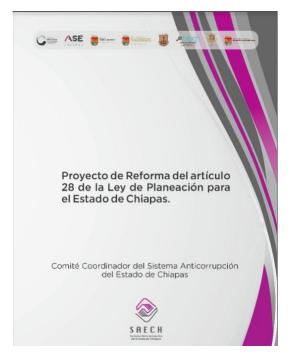
b) Revisión, actualización a la normatividad aplicable en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción

En la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, celebrada el día 26 de octubre de 2023, se aprobó el Proyecto de Reforma del artículo 31 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como el Proyecto de Reforma del artículo 28 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, respecto de lo cual, si bien es cierto que el Sistema no tiene facultades para presentar iniciativas de ley, se instruyó a la Secretaria Técnica enviara los Proyectos a la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para sus consideraciones procedentes por el legislativo local.

En atención a lo anterior, el 21 de noviembre de 2023, la Secretaria Técnica sostuvo reunión de trabajo con la Diputada Paola Villamonte Pérez, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del H. Congreso del Estado de Chiapas, para efectos de comentar sobre los Proyectos de iniciativa de reforma enviados.







2. ÉTICA E INTEGRIDAD

OBJETIVO

Fomentar la práctica de valores, principios y cumplimiento de las normas éticas e integridad para mantener y priorizar el interés público

ACCIONES REALIZADAS

a) Seguimiento a los Códigos de Ética

Verificar que los entes públicos den cumplimiento a los Lineamientos para la emisión de los Códigos de Ética emitidos por el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 26 de noviembre de 2021, se aprobó el Proyecto relacionado al artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas. Posteriormente, en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el 09 de diciembre de 2021, se aprobaron los "Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas"; publicados en el Periódico Oficial No. 225 Tomo III, de fecha 18 de mayo del 2022, Pub. No. 2770-A-2022.

Dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y de aplicación general para los Entes Públicos de los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a los órganos constitucionalmente autónomos, de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; a través de la Secretaría de la Honestidad y los Órganos Internos de Control.

Para la aplicación del Código de Ética, cada ente público, previa aprobación de su respectivo Órgano Interno de Control, emitirá un Código de Conducta en el que se especificará de manera puntual y concreta, la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el mismo.

La Secretaría y los Órganos Internos de Control, deberán emitir sus Códigos de Ética en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la publicación de dichos Lineamientos y, en caso de aquellos Entes Públicos que cuenten con dicho Código, deberán verificar que se observen las directrices previstas en los citados Lineamientos.

Derivado de esta acción, la Secretaría Ejecutiva envió oficio a 51 Municipios solicitando el cumplimiento de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que hace referencia el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.



Oficio dirigido a los Municipios solicitando información sobre la emisión de su Código de Ética

b) Conmemoración del "Día por la Integridad"

Realizar de manera conjunta con integrantes del Comité Coordinador acciones para la conmemoración del "Día por la Integridad" los días 9 de cada mes.

Los integrantes del Comité Coordinador han realizado publicaciones en sus redes sociales y páginas web los días 9 de cada mes, con el objetivo de difundir la integridad como un valor fundamental en el servicio público, recalcando la importancia de la acción colectiva en el combate a la corrupción, utilizando el hashtag #DíaporlaIntegridad.

Acciones que ha realizado el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva:

Dependencia	Actividad
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.	 Difusión en Redes sociales. Aprobación de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética. Proceso de Conformación e Instalación del Comité de Ética Participación en el programa cívico, honores a la bandera Aprobación del Código de Conducta Participación en las Mesas de Diálogo, "Mujeres por la Integridad"
Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado de Chiapas.	Difusión en Redes sociales.Entrevistas mensuales en canal 10.
Auditoria Superior del Estado de Chiapas.	 Difusión en Redes sociales. Se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Integridad en donde se aprobaron los Lineamientos de dicho Comité, asimismo se aprobó la creación del Subcomité de Equidad y Género y la realización de la Encuesta de Integridad del Ente Fiscalizador. 1ª. sesión del ciclo de webinarios que organiza la Auditoría Superior de la Federación (ASF) sobre el "Fortalecimiento de la Integridad y la Ética Pública en las Entidades de Fiscalización Superior".
Poder Judicial del Estado de Chiapas	 Difusión en Redes sociales. En el marco de la Semana de la Ética Judicial, se realizó la campaña Justicia con Valor, así como: Curso: "Ética judicial aplicada a casos prácticos" Conferencia: "Ética e Integridad del Funcionario Judicial" Conferencia: "La Integridad en el Servidor Público" Conferencia "Normas Éticas que regulan la impartición de la Justicia"
Tribunal Administrativo	 Difusión en Redes sociales. "Presentación de Documento de Seguridad y Sistema de Gestión de Seguridad en Materia de Protección de Datos Personales"

Dependencia	Actividad
	"Entrega de Reconocimiento a personas servidoras públicas del área de Defensoría de Oficio y de Coordinadora de Archivos"
Fiscalía de Combate a la Corrupción	Difusión en Redes sociales.
Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	 Difusión en Redes sociales. Participación en las Mesas de Diálogo Mujeres por la Integridad en Chiapas. Participación en el programa cívico, honores a la bandera.
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas	 Difusión en Redes sociales. Transmisión de las Mesas de Diálogo Mujeres por la Integridad en Chiapas. Participación en el programa cívico, honores a la bandera.

Publicaciones en redes sociales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

















c) Mujeres por la integridad

Las mujeres de Chiapas que sobresalen por su integridad son ejemplos inspiradores de resiliencia y compromiso con sus valores y principios, se destacan por su firme valor, ética y moral, contribuyendo significativamente a la sociedad chiapaneca y a la comunidad en general. Su integridad se refleja en su compromiso con la justicia social, la equidad de género, la ética, la transparencia, la rendición de cuentas, la lucha contra la corrupción y la defensa de los derechos humanos. Son incansables defensoras de las comunidades marginadas y vulnerables y trabajan arduamente para mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan.

Suelen ocupar posiciones de liderazgo en diversos campos, ya sea en la política, la educación, la salud, la cultura, el deporte, las artes en la comunidad.

La integridad de las mujeres de Chiapas también se refleja en su dedicación a preservar y promover la rica herencia cultural y tradicional de la región. Son guardianas de la identidad chiapaneca, trabajando incansablemente para preservar las tradiciones indígenas y fomentar el respeto por la diversidad cultural.

En este tenor, la mesa de diálogo de "Mujeres por la Integridad en Chiapas" es un espacio de reflexión, critica y propuestas para una Chiapas mejor. Es reflejo de su compromiso con la justicia, la equidad y la preservación de la cultura, lo que las convierte en líderes destacadas y ejemplos inspiradores para las generaciones actuales y futuras, es decir, generan incidencia social.

A la fecha se han realizado **10 Mesas de Diálogo** "Mujeres por la Integridad en Chiapas", habiéndose celebrado estas en fechas y con los temas que en seguida se enumeran:

1.- El 10 de marzo de 2023, hablando de: "Violencia contra las mujeres".





Se contó con la participación de la Consejera María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; Dra. Andrea Mena Álvarez, Coordinadora del CEDES UNACH; Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas; Mtra. Yared Sánchez Xolio, Comisionada Estatal de Mejora Regulatoria; Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Consejera de Participación Ciudadana; Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Oficial Mayor en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Consejera de Participación Ciudadana y de la Mtra. Gabriela Fabiola Ruiz Niño, Secretaria Ejecutiva del ITAIPCH. Moderando la mesa de diálogo el Dr. Ricardo Alberto Ríos Zenteno, Consejero de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=zRgoAH uc5Y

2.- El 12 de abril de 2023, hablando de: "Obra Pública"





Se contó con la participación de la Arq. Claudia Baca Esquinca, Subsecretaría de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Chiapas; Mtra. Anakaren Gómez Zuart, Presidenta del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); Mtra. Marlene

Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas y de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=1xWVAuZJhlo

3.- El 23 de mayo de 2023, hablando de: "Declaración Patrimonial y de Intereses en los Municipios del Estado".





Se contó con la participación de la Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, Presidenta de la Comisión de Transparencia e Información Pública; Diputada Paola Villamonte Pérez, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción; C.P. Dina del Carmen Gordillo Solís, Contralora del H. Ayuntamiento de Berriozábal, Chiapas y de la Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=JloXG8xf9Dc

4.- El 28 de junio de 2023, hablando de: "Derechos de la Niñez y las Juventudes".





Se contó con la participación de la Diputada Paola Villamontes Pérez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables; Dra. Getsemaní Moreno Martínez, Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas; Lic. Deliamaría González Flandez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas); Dra.

Jaqueline Ángel Juan, Jueza adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes; Mtra. Alejandra Elena Rovelo Cruz, Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas para el Estado de Chiapas, y de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=vZl1PM4m5f4

5.- El 25 de julio de 2023, hablando de "Interculturalidad en las Políticas Públicas".





Se contó con la participación de la Diputada Cecilia López Sánchez, Secretaria de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas; Dra. Alma Rosa Pérez Trujillo, Secretaria Académica de la UNICH; Lic. María de Lourdes Pérez Enríquez, Jefa del Departamento de Desarrollo en la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas; Edith López Hernández, Artesana de Chiapas y activista con Save the Children ONG Internacional; Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Consejera de Participación Ciudadana y de la Mtra. Lucia del Carmen Gómez Díaz, Coordinadora de Vinculación Comunitaria de Kintiltik, A.C. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=nJhghyfWSaE

6.- El 30 de agosto de 2023, hablando de: "Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción".





Se contó con la participación de la Mtra. María del Carmen Coello Ibarra, Presidenta del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; Dra. Andrea Mena Álvarez, Coordinadora del CEDES UNACH; Lic. Beatriz Elena Figueroa Córdova, Presidenta del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Chiapas; Edith López Hernández, Artesana de Chiapas y activista con Save the Children ONG Internacional; Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega y Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso,

Consejeras de Participación Ciudadana. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=V2dRStepkx0

7.- El 26 de septiembre de 2023, hablando de: "Integridad y Educación para la Paz".





Se contó con la participación de la Mtra. Fabiola Lizbeth Astudillo Reyes, Directora General del Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas; Lic. Josefa Sangeado Camacho, Subsecretaria de Desarrollo Humano y Vinculación Social de la Secretaría de Bienestar en el Estado de Chiapas; Dra. Alma Rosa Pérez Trujillo, Secretaria Académica de la Universidad Intercultural de Chiapas; Mtra. Marilú Sarmiento Chanona, Directora de la Escuela Primaria "Fray Matías de Córdova y Ordoñez" y de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=kFoWnFITDOM

8.- El 19 de octubre de 2023, hablando de: "Genero y Combate a la Corrupción".





Dentro del marco del evento de la Segunda Reunión de las Secretarías Ejecutivas del Sistema Local Anticorrupción (SESEA), Región Sureste, se llevó a cabo la mesa de diálogo con la participación de la Lic. María Mandiola Totoricaguena, Secretaria de Igualdad de Género del estado de Chiapas; Mtra. María de Lourdes Murguía Corral, Secretaria Técnica de la (SESEA) de Durango; Mtra. Elidé Moreno Cáliz, Secretaria Técnica de la (SESEA) de Tabasco; Lic. Marysol Contreras Navarrete, Secretaria Técnica de la (SESEA) de Yucatán y la Mtra. Janeth Bustamante Abdala, Encargada de la Secretaria

Técnica de la (SESEA) de Puebla. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=eW2rTbFyvJU

9.- El 14 de diciembre de 2023, hablando de "La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) y los avances en el Sistema Anticorrupción".





Se contó con la participación de la Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Oficial Mayor en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas; C.P.C. Sandra Luz Carvajal Magaña, Vicepresidenta de Sección Fiscal de CANACO SERVYTUR Tuxtla y la Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=vH5Ki4dpr9Y

10. El 19 de enero de 2024, hablando de: "Integridad Electoral".





Se contó con la participación de la Dra. María Magdalena Vila Domínguez, Consejera Presidenta Provisional del del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; Mtra. Marlene Marisol Gordillo Figueroa, Comisionada en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas; Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega, Consejera de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado y por primera vez se realizó de manera híbrida con la participación virtual de la Licenciada Mariel Miranda,

integrante de Transparencia Mexicana. Moderando la mesa de diálogo la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado.

Consultable en: https://www.youtube.com/watch?v=CrEn1eo-oQl

d) Valor del Mes

Esta Secretaría Ejecutiva solicitó el diseño de un banner y vídeo al Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas (ICOSO); referente a cada tema. Así se encargó de socializar con los demás integrantes del Comité Coordinador y con el apoyo de este Instituto se realizó la difusión con los demás entes públicos. Con el hashtag #ValorDelMes.

Enero

"Racionalidad Económica"



Las personas servidoras públicas en el ejercicio del gasto público administran los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, a fin de alcanzar las metas institucionales.

Marzo

"Equidad de Género"



Febrero

"Respeto"



Abril

"Igualdad y no Discriminación



Mayo

"Liderazgo"



Junio

"Entorno Cultural y Ecológico"



Julio

"Verdad"



Agosto

"Cooperación"



Septiembre

"Interés Público"

Octubre

"Rendición de Cuentas"





Noviembre

"Integridad y Honradez (Probidad)"

Diciembre

"Respeto a los Derechos Humanos"



Con fundamento en los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, las y los servidores públicos de todos los niveles de gobierno debemos conducirnos con rectitud y honor, ajustando nuestra conducta a un comportamiento moral intachable.



e) Escuela Anticorrupción

Implementar capacitaciones del proyecto Escuela Anticorrupción a las personas servidoras públicas de las instituciones que integran el Comité Coordinador, ejecutivo del estado y Ayuntamientos.

Rendición de Cuentas: DeclaraFácil PI Portable

967 personas participantes

429 mujeres

538 hombres

de 86 sujetos obligados.

• Auditoría Archivística

640 personas participantes

373 mujeres

267 hombres

de 82 sujetos obligados.

• Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

20 personas participantes

15 mujeres

5 hombres

del Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias, Capítulo Chiapas.

• El Derecho a la Protección de los Datos Personales y el Ejercicio de los Derechos ARCOP

26 personas participantes

18 mujeres

8 hombres

de 9 organizaciones y 5 personas que dijeron no pertenecer a ninguna organización de la sociedad civil o empresarial.

f) Honores a la Bandera

Los Homenajes a la Bandera son importantes porque representan una forma de honrar y rendir tributo a los símbolos patrios que nos identifican como nación. La bandera mexicana es un emblema nacional que simboliza la soberanía, la independencia, la libertad y la unidad del pueblo mexicano.

Así mismo, tienen un carácter educativo, ya que permiten enseñar sobre la historia y el significado de los símbolos patrios, y sobre la importancia de defender y preservar los valores y principios que han guiado la construcción de nuestra nación.

Se han realizado 10 Homenajes a la Bandera:

28 de agosto de 2023





 Organismo Estatal responsable: Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

04 de septiembre de 2023





Organismo Estatal responsable: Poder Judicial del Estado de Chiapas.

18 de septiembre de 2023





 Organismo Estatal responsable: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

02 de Octubre del 2023





Organismo Estatal responsable: Poder Judicial del Estado de Chiapas.

16 de Octubre del 2023





- Organismo Estatal responsable: Consejo de Participación ciudadana del SAECH.

06 de noviembre de 2023





Organismo Estatal responsable: Poder Judicial del Estado de Chiapas.

27 de noviembre de 2023





Organismo Estatal responsable: Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

04 de diciembre de 2023





Organismo Estatal responsable: Poder Judicial del Estado de Chiapas.

08 de enero de 2024





Organismo Estatal responsable: Poder Judicial del Estado de Chiapas.

22 de enero de 2024





 Organismo Estatal responsable: Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

3. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL COMBATE A L<u>A CORRUPCIÓN</u>

OBJETIVO

Consolidar el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE) para cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas; la homologación de procesos y la simplicidad del uso de los sistemas electrónicos por parte de los usuarios; así como procurar la interconexión con la Plataforma Digital Nacional (PDN).

ACCIONES REALIZADAS

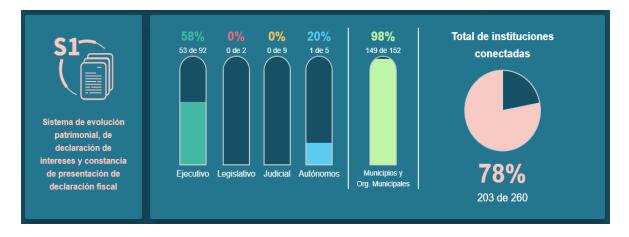
a) Interconexión con la Plataforma Digital Nacional

Derivado de las acciones implementadas la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas ha logrado la interconexión de los sistemas S1, S2 y S3, teniendo que:

Información referente a la cobertura de sujetos obligados interconectados a la Plataforma Digital Nacional.

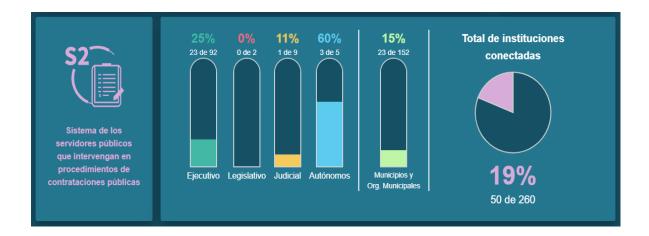


Información referente a la cobertura de sujetos obligados interconectados a la Plataforma Digital Nacional en el Sistema 1.



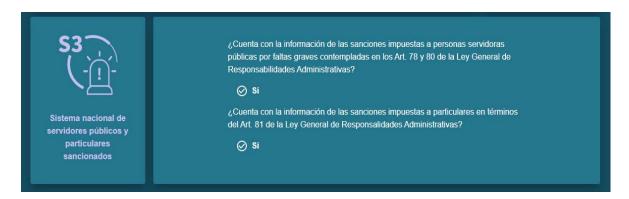
La información proporcionada referente al Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, puede ser consultada a través de la Plataforma Digital Nacional (PDN), misma que se encuentra disponible en la dirección electrónica siguiente: https://www.plataformadigitalnacional.org/declaraciones

Información referente a la cobertura de sujetos obligados interconectados a la Plataforma Digital Nacional en el Sistema 2.



La información proporcionada referente al Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, puede ser consultada a través de la Plataforma Digital Nacional (PDN) en la dirección electrónica siguiente: https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores

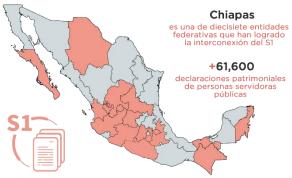
Información referente a la cobertura de sujetos obligados interconectados a la Plataforma Digital Nacional en el Sistema 3.



La información proporcionada referente al Sistema 3 (S3): Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, puede ser consultada a través de la Plataforma Digital Nacional (PDN) en la dirección electrónica siguiente: https://www.plataformadigitalnacional.org/sancionados

Es importante señalar que, esta información se encuentra actualizada con corte al 15 de diciembre de 2023, misma que se envió a través del formulario referente al Avance en la Interconexión con los Sistemas 1, 2 y 3 y el Listado de Instituciones que deben aportar Información a los Sistemas 1, 2 y 3 de la Plataforma Digital Nacional (PDN).

Los avances que se tienen en los Sistemas 1, 2 y 3, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas (SESAECH), son los siguientes:



Se cuenta con un total de **61,640** declaraciones patrimoniales y de intereses de **203** sujetos obligados



Se cuenta con la información de **798** personas servidoras públicas de **52** sujetos obligados



Se cuenta con la información de **28** personas servidoras públicas inhabilitadas de **14** sujetos obligados



Se cuenta con la información de 1 particular sancionado de 1 sujeto obligado

Por lo anterior, el Estado de Chiapas se encuentra ubicado en la posición 1 a nivel nacional, alcanzando un total de 100 puntos, en los rubros de:

- Normatividad 10 puntos;
- Capital humano 20 puntos; y
- Proceso de Interconexión 70 puntos.

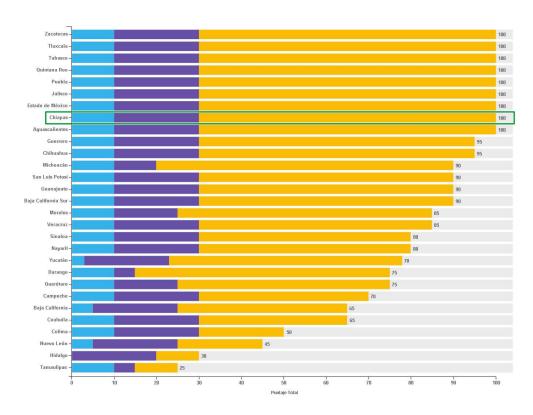
Es importante señalar que en el cuarto trimestre (octubre - diciembre) del 2023, el Estado de Chiapas ha alcanzado la puntuación máxima de 100 puntos en las actividades establecidas por la Plataforma Digital Nacional para lograr la interconexión de los Sistemas 1, 2 y 3, siendo una de nueve entidades federativas que han logrado cumplir con cada una de ellas, tal como se puede observar en el Informe de Avances de Interconexión Subnacional, presentado en el sitio de internet de la PDN, que se puede consultar en: https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/

Avances de Interconexión Subnacional de la Plataforma Digital Nacional.

No.	Entidad Federativa	Puntos
1	Aguascalientes	100
2	Chiapas	100
3	Estado de México	100
4	Jalisco	100
5	Puebla	100
6	Quintana Roo	100
7	Tabasco	100
8	Tlaxcala	100
9	Zacatecas	100
10	Chihuahua	95

Lo anterior, según el Informe de Avances de Interconexión Subnacional, presentado en el sitio de internet de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción referente a los Sistemas Locales Anticorrupción, que se puede consultar en: https://www.plataformadigitalnacional.org/mapa-avance/

Informe de Avances de Interconexión Subnacional presentado por la Plataforma Digital Nacional de la SESNA.



Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y los artículos 26 y 27, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, se inició de manera conjunta con la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, la transferencia de 4,446 declaraciones patrimoniales y de intereses, correspondientes a 53 de 93 (56.98%) sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal.

Total de declaraciones patrimoniales y de intereses de sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal.

#	Sujeto Obligado	Total
1	Secretaría General de Gobierno	105
2	Secretaría de Hacienda	120
3	Secretaría de la Honestidad y Función Pública	490
4	Secretaría de Igualdad de Género	233
5	Secretaría de Protección Civil	10
6	Secretaría de Obras Públicas	27
7	Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural	103
8	Secretaría de Economía y del Trabajo	14
9	Secretaría de Bienestar	7
10	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	30
11	Secretaría de Turismo	10
12	Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas	2
13	Secretaría de Salud	940
14	Secretaría de Educación	993
15	Secretaría de Movilidad y Transporte	15
16	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	8
17	Oficialía Mayor del Estado de Chiapas	9
18	Coordinación Estatal para el Mejoramiento del ZOOMAT	7
19	Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas	8
20	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	1
21	Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas	4
22	Instituto de Protección Social y Beneficencia Pública del Estado de Chiapas	1
23	Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas	9
24	Instituto del Patrimonio del Estado	1
25	Comisión de Caminos e Infraestructura Hidráulica	5
26	Procuraduría Ambiental en el Estado de Chiapas	1
27	Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas	48
28	Instituto Casa de las Artesanías de Chiapas	4
29	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas	2
30	Promotora de Vivienda Chiapas	5
31	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas	115
32	Colegio de Bachilleres de Chiapas	166
33	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chiapas	54
34	Universidad Tecnológica de la Selva	10
35	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas	541
36	Instituto Chiapaneco de Educación para Jóvenes y Adultos	39
37	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	10
38	Universidad Politécnica de Chiapas	40
39	Universidad Politécnica de Tapachula	5
40	Universidad Intercultural de Chiapas	46
41	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas	101
42	Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa	2
43	Talleres Gráficos de Chiapas	4
44	Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía	6
45	Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas	46
46	Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	1

#	Sujeto Obligado	Total
47	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas	3
48	Archivo General del Estado	2
49	Consejería Jurídica del Gobernador	3
50	Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas	3
51	Instituto del Deporte del Estado de Chiapas	12
52	Sociedad Operadora de la Torre Chiapas, S. A de C. V.	1
53	Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S. A. de C. V.	24
	Total	4,446

Se inició con la creación de las credenciales de acceso (usuario y contraseña) para los sujetos obligados del Estado de Chiapas, que habrán de inscribir la información referente al Sistema 2 (S2) – Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en los Procedimientos de Contrataciones Públicas y el Sistema 3 (S3) – Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, a través de los Sistemas Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y el artículo 43 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, se realizó la creación de las credenciales de acceso a las personas servidoras públicas designadas como responsables de la inscripción de la información en el Sistema Contrata SP de **153 sujetos obligados**.

Dando seguimiento a estas acciones, se tiene un avance del **58.62% de sujetos obligados** que cuentan con las credenciales de acceso, teniendo que:

Número total de sujetos obligados a los que se crearon las credenciales de acceso para el Sistema Contrata SP.

No.	Poderes	Sujetos Obligados	Sujetos Obligados Conectados
1	Poder Ejecutivo Estatal	93	36
2	Poder Legislativo Estatal	2	0
3	Poder Judicial Estatal	9	2
4	Órganos Constitucionales Autónomos	5	5
5	Poder Ejecutivo Municipal	152	110
	Total	261	153

Creación de Credenciales de Acceso a Sujetos Obligados.





Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 47, fracción III, 501 y 51, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y artículos del 49 al 72, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, se realizó la creación de las credenciales de acceso de **59 sujetos obligados**, a las personas servidoras públicas que fungen como Titulares de los Órganos Internos de Control, que serán los responsables de la inscripción de la información en los sistemas Sancionados SP y Sancionados P.

Dando seguimiento a estas acciones, se tiene un avance del **35.75% de sujetos obligados** que cuentan con las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P, teniendo que:

Número total de sujetos obligados a los que se crearon las credenciales de acceso para los Sistemas Sancionados SP y Sancionados P.

No.	Poder	Sujetos Obligados	Sujetos Obligados Conectados
1	Poder Ejecutivo Estatal	4	2
2	Poder Legislativo Estatal	2	1
3	Poder Judicial Estatal	2	2
4	Órganos Constitucionales Autónomos	5	4
5	Poder Ejecutivo Municipal	152	50
	Total	165	59

Creación de Credenciales de Acceso a Sujetos Obligados.





b) Capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción.

De conformidad con la línea de acción establecida, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas estableció estrategias y acciones de capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción que permitan que las personas servidores públicas adquieran conocimientos, habilidades y potencialicen sus competencias, teniendo con corte al 31 de diciembre de 2023, los resultados siguientes:

Resumen de la capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción.









Capacitación en materia de combate a la corrupción, generalidades del SAECH y tecnologías anticorrupción.

No.	Curso	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total
1	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH,	1	0	3	3
	Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.				
2	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH,	1	0	2	2
	Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.				
3	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH,	1	3	1	4
	Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.				
4	Capacitación del Sistema Declaramun PI.	2	2	5	7
5	Declaración Patrimonial y de Intereses (PRODIM	99	605	998	1,603
	2023).				
6	Escuela Anticorrupción, Tercera Edición:	86	429	538	967
	Rendición de Cuentas - DeclaraFácil PI Portable.				
7	Capacitación de los sistemas Conecta SAECH,	1	1	3	4
	Sancionados SP y Sancionados P.				

No.	Curso	Instituciones	Mujeres	Hombres	Total
8	Capacitación del Sistema Declaramun PI v4.	83	62	102	164
9	Generalidades del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	1	17	5	22
10	Tecnologías Anticorrupción: Sistema Conecta SAECH y Contrata SP 2023.	127	52	155	207
11	Tecnologías Anticorrupción: Sistema Conecta SAECH, Sancionados SP y Sancionados P 2023.	66	28	71	99
	Totales	468	1,199	1,883	3,082

Capacitación del Sistema Declaramun PI v4.





Capacitación de los Sistemas Conecta SAECH, Contrata SP, Sancionados SP y Sancionados P.





4. IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

OBJETIVO

Elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) considerando la participación ciudadana, así como gestionar el Anexo Transversal Anticorrupción.

ACCIONES REALIZADAS

a) Consejo Consultivo

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, aprobó las "Normas de Actuación del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, mediante Acuerdo número 002/CC/SAEC/2023, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial número 279 de fecha 26 de abril del 2023.

Conforme a los artículos Segundo y Tercero Transitorio de las Normas, el Consejo Consultivo tiene una integración mixta, unos por invitación, que son quienes pertenecieron al Primer Consejo Consultivo (para la elaboración de la PEA) y por oposición, a través de un proceso de selección por medio de convocatoria pública.

Hay que resaltar que los espacios de los integrantes del Consejo Consultivo son para las personas quienes han venido coadyuvando con el Sistema Anticorrupción o fueron designadas por oposición; independientemente del sector que representen.

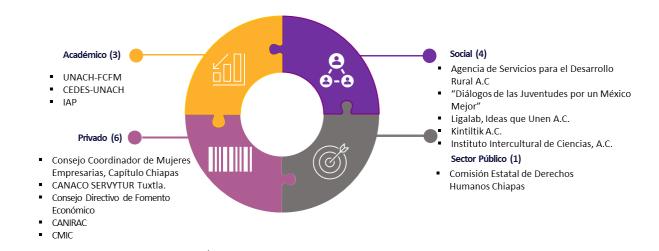
El Consejo Consultivo es un órgano colegiado de participación ciudadana y de conformación plural y con paridad de género, que tiene como objeto opinar, asesorar y coadyuvar en la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción; así como, realizar propuestas y enriquecer los análisis de los insumos de la misma.





"Consejo Consultivo para la Implementación, Sequimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción"

Representatividad del Consejo Consultivo



Acto de Instalación:

El día 05 de julio del año 2023, se llevó a cabo la instalación del "Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción".

Este grupo de ciudadanos coadyuvarán a la elaboración del Programa de Implementación de la PEA (PI-PEA), el cual, es el instrumento operativo para poner en acción las 67 prioridades que los diferentes sectores decidieron implementar, que contempla las estrategias, las líneas de acción con

las que se dará respuesta a las prioridades y a los indicadores que darán un seguimiento y monitoreo a los avances.



Instalación del Consejo Consultivo

Primera sesión de trabajo

El día 02 de agosto del año 2023, se llevó a cabo la primera sesión de trabajo del Consejo Consultivo, en la cual se realizó la presentación general del programa de trabajo, aprobación del calendario de sesiones, así como la aprobación de la participación de los integrantes en las mesas de trabajo con los líderes de implementación de la PEA.



Primera sesión de trabajo

Segunda sesión de trabajo

El día 06 de septiembre del año 2023, se llevó a cabo la segunda sesión de trabajo del Consejo Consultivo, tratándose los puntos sobre el seguimiento a las mesas de trabajo del Grupo Técnico, los avances en la síntesis de responsabilidades normativas de los organismos implementadores en el combate a la corrupción y el avance en Indicadores estratégicos para el PI-PEA.



Segunda sesión de trabajo

Tercera sesión de trabajo

El día 04 de octubre del año 2023, se llevó a cabo la tercera sesión de trabajo del Consejo Consultivo, en la cual el ciudadano Gustavo Antonio Velasco Calvo, integrante de la CMIC, impartió un curso de inducción para la implementación de la PEA y se realizó la revisión de indicadores estratégicos.



Tercera sesión de trabajo

b) Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la PEA

Como parte de las acciones a desarrollar en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Chiapas (PI-PEA), se conformó un Grupo Técnico con las principales dependencias en el combate la corrupción en el estado. De acuerdo con lo establecido en la PEA, los líderes de implementación son los 6 integrantes del Comité Coordinador, la Secretaría de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria. Grupo Técnico que tiene como objetivo alinear estrategias y acciones de su organismo con las 67 prioridades de la PEA.

11

Reuniones ejecutivas con los Titulares de las dependencias implementadoras para presentar los objetivos del Programa de Implementación

Acto de instalación del Grupo Técnico y de la primera mesa de trabajo para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

El día lunes 23 de octubre del año 2023, se llevó a cabo la Instalación del Grupo Técnico y la primera mesa de trabajo para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, en la cual asistieron los 11 enlaces del Grupo Técnico, personas servidoras públicas que nombraron las dependencias implementadoras; integrantes del Consejo Consultivo; los integrantes del CPC, así como los enlaces del Comité Coordinador. Se acordó la integración de cinco mesas de trabajo y el calendario respectivo.

Es importante señalar que a la fecha ya están concluidas las mesas de trabajo de las siguientes dependencias: Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASE); Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Combate a la Corrupción; Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ITAIPCH); Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas; Secretaria General de Gobierno; Secretaría de Obras Públicas; Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; Oficialía Mayor del Estado, y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, quedando pendiente mesas de trabajo con la Secretaría de Hacienda.

Una vez concluidos los trabajos y realizada la revisión final por todos los participantes en la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), se enviará el proyecto al Comité Coordinador para su análisis y aprobación.



Instalación del Grupo Técnico y primera mesa de trabajo.

Organismos Implementadores

Secretaria de la Honestidad y Función Pública
Auditoría Superior del Estado de Chiapas
ITAIPCH
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas
Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas
Fiscalía General del Estado / Fiscalía de Combate a la Corrupción
Secretaria de Hacienda
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Oficialía Mayor del Estado
Secretaría de Obras Públicas
Secretaria General de Gobierno
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas

Reuniones del Grupo Técnico para la elaboración del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Reuniones con todos los integrantes del Grupo Técnico

37

Mesas de Trabajo realizadas

Instrumento de Captura para Elaborar el Programa de Implementación



Avances en el instrumento de captura para elaborar el PI-PEA.



Reuniones Mesas de Trabajo:

Avances en las Mesas de Trabajo para la elaboración del PI-PEA

Implementadores	Actividad	No. de reuniones programadas	No. de reuniones realizadas	No. de reuniones pendientes	No. de estrategias	No. de Líneas de acción
Secretaría de la Honestidad y Función Pública	Reunión de trabajo	3	3	0	19	23
Tribunal Administrativo	Reunión de trabajo	3	3	0	6	7
Auditoría Superior del Estado	Reunión de trabajo	3	4*	0	13	17
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas	Reunión de trabajo	3	4*	0	12	12
ITAIPCH	Reunión de trabajo	3	4*	0	14	14
Fiscalía de Combate a la Corrupción	Reunión de trabajo	3	4*	0	8	9
Secretaría de Hacienda	Reunión de trabajo	3	2	1	3	3
COESMER	Reunión de trabajo	3	3	0	10	16
Oficialía Mayor	Reunión de trabajo	3	3	0	2	3
Secretaría General de Gobierno	Reunión de trabajo	3	4*	0	10	10
Secretaría de Obras Públicas	Reunión de trabajo	3	3	0	7	7
SESAECH	-	-	-	-	2	5
Total:		33	37	01	106	126

Nota: Con relación a las reuniones de trabajo del Grupo Técnico, fueron programadas 33 de la cual se han realizado 37 quedando pendientes 01 de las programadas. * se realizó una cuarta reunión a petición del organismo implementador.

Secretaria de la Honestidad y Función Pública

- -07 de noviembre de 2023.
- -27 de noviembre de 2023.
 - -12 de enero de 2023.



Fiscalía del Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado

- -14 de noviembre de 2023.
- -29 de noviembre de 2023.
- -11 de diciembre de 2023.
 - -16 de enero de 2024.



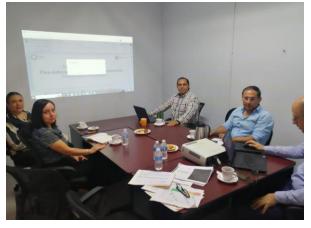
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas

- -09 de noviembre de 2023.
- -06 de diciembre de 2023.
- -11 de diciembre de 2023.



Auditoria Superior del Estado

- -10 de noviembre de 2023.
- -14 de noviembre de 2023.
- -27 de noviembre de 2023.
 - -17 de enero de 2024.



Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

- -08 de noviembre de 2023.
- -27 de noviembre de 2023.
- -07 de diciembre de 2023.



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas

- -09 de noviembre de 2023.
- -28 de noviembre de 2023.
- -07 de diciembre de 2023.
 - -11 de enero de 2024.



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

- -14 de noviembre de 2023.
- -01 de diciembre de 2023.
 - -08 de enero de 2024.



Secretaria General de Gobierno

- -21 de noviembre de 2023.
- -05 de diciembre de 2023.
- -13 de diciembre de 2023.
 - -16 de enero de 2024.



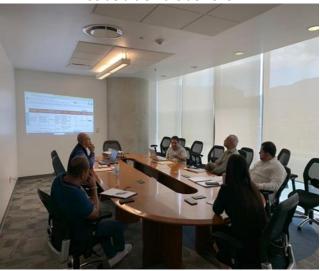
Secretaria de Obras Públicas del Estado de Chiapas

- -22 de noviembre de 2023.
- -06 de diciembre de 2023.
 - -18 de enero de 2024



Oficialía Mayor del Estado de Chiapas

- -14 de noviembre de 2023.
- -16 de noviembre de 2023.
- -06 de diciembre de 2023.



Secretaria de Hacienda

- -15 de noviembre de 2023.
- -13 de diciembre de 2023.



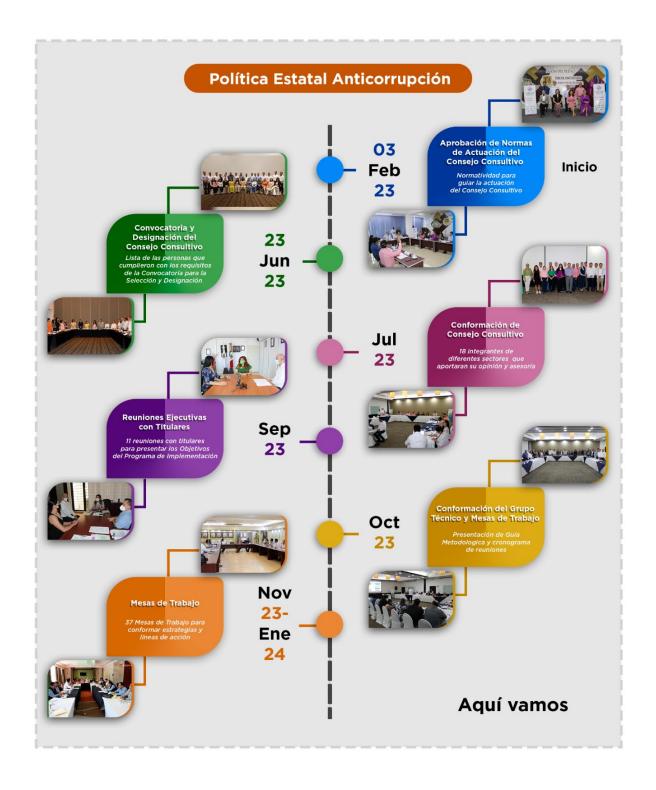
Reunión de seguimiento del Grupo Técnico

19 de diciembre de 2023.

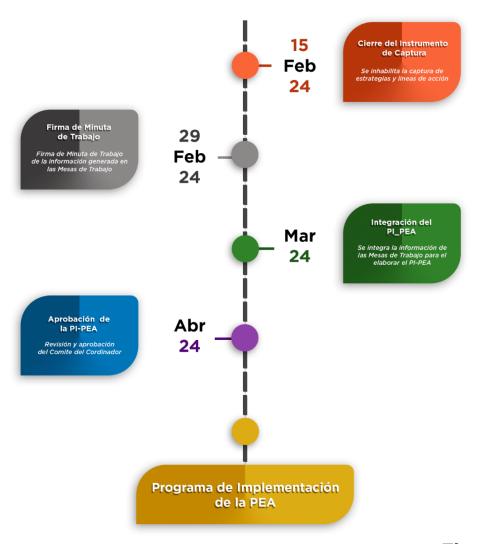


Ruta del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

- I. Para elaborar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) se conformó un Consejo Consultivo, que fue seleccionado a partir de una convocatoria pública.
- II. Este Consejo Consultivo está conformado por 18 ciudadanos de diferentes sectores tales como: educativo, social, empresarial y público. Y tiene como función principal asesorar la Secretaria Ejecutiva del Sistema Anticorrupción en la elaboración de la PI-PEA, su seguimiento y evaluación.
- III. Para elaborar la PI-PEA se conformó además un Grupo Técnico conformado por 12 servidores públicos especialistas en planeación de los organismos implementadores, 6 pertenecientes el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, 5 organismos que por las facultades que desempeñan en el combate a la corrupción se les hizo una atenta invitación para que participaran como implementadores (Secretaría de Hacienda, Coesmer, Oficialía Mayor, Secretaría General de Gobierno y Secretaría de Obras Públicas) y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como órgano técnico e implementador.
- IV. Para la conformación del Grupo Técnico se realizaron 11 reuniones con los responsables de las áreas ejecutivas para solicitar la designación del especialista en planeación del organismo implementador.
- V. Para la elaboración del PI-PEA se programaron realizar 3 reuniones de trabajo por organismo, para tener un total de 33 reuniones con un formato de mesa de trabajo, integradas por el Grupo Técnico, responsable de plantear las estrategias, líneas de acción y metas a realizar; el Consejo de Participación Ciudadana, que revisa y da sugerencias; el Consejo Consultivo que asesora técnicamente y la Secretaria Ejecutiva que coordina las mesas de trabajo.
- VI. Se han realizado 37 mesas de trabajo en donde se han propuesto 106 estrategias y 126 líneas de acción que se implementaran en corto, mediano y largo plazo. Se ha programado concluir las mesas de trabajo el 15 de febrero del presente.
- VII. A finales de febrero del presente se convocará el Grupo Técnico y al Consejo Consultivo para que se firme la minuta de trabajo con las acciones propuestas a realizar Se firmara una minuta de trabajo en donde
- VIII. Una vez que se hayan concluido las mesas de trabajo, y firmada la minuta de trabajo la Secretaría Ejecutiva durante todo el mes de marzo procederá a la integración y diseño del PI-PEA
- IX. Una vez concluido este proceso por la Secretaría Ejecutiva el Programa será remitido a los órganos colegiados del Sistema Estatal Anticorrupción (Comisión Ejecutiva y Comité Coordinador) para su revisión y en su caso aprobación.



Política Estatal Anticorrupción



Fin

Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)

En nuestro país, como parte de la instrumentación del presupuesto con base en resultados, se comenzó a incluir en el Presupuesto de Egresos una manera de identificar y cuantificar la proporción de recursos públicos destinados a la atención de grupos específicos de la población o problemáticas nacionales bajo una perspectiva de transversalidad, denominados Anexos Transversales.

A nivel federal y en algunos estados existen diferentes Anexos Transversales, como el de Igualdad entre Mujeres y Hombres; Atención de Niños, Niñas y Adolescentes y Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas entre otros.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 fracción III Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Anexos Transversales son anexos del Presupuesto donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de los siguientes sectores: [...] y anticorrupción.

En el documento elaborado por México Evalúa y Transparencia Mexicana realizó el "Estudio para documentar mejores prácticas que llevan a cabo las Secretarías Ejecutivas Anticorrupción". En él se establece que el ATA es una estrategia recomendable y del que 4 entidades como jalisco, Quintana Roo, Sinaloa, y Nuevo León, han implementado en sus presupuestos un ATA.

En ese sentido la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas elaboró la metodología para la elaboración del Anexo Transversal Anticorrupción, en el que se estableció los criterios generales para que los actores responsables de la implementación de la PEA determinen la alineación del proyecto institucional a las prioridades de la PEA, así como el factor o importe por partida presupuestaria del proyecto.

El Anexo Transversal Anticorrupción en el estado de Chiapas sería el quinto estado del país en implementar esta herramienta, teniendo como objetivo poner al alcance de diversas audiencias la información sobre quiénes son los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.

Actualmente en nuestro estado ya se encuentra contemplado en los Lineamientos para la elaboración y programación del Presupuesto de Egresos en el apartado de ejes transversales en el que establece que el estado privilegia la atención de temas prioritarios como son la política pública anticorrupción, la igualdad de género y la atención de niños, niñas y adolescentes, y del que los Organismos Públicos con base a sus funciones deberán registrar la información correspondiente en el Sistema de Gestión Hacendaría y Administrativa de Chiapas; además que también lo contempla en las Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas (Articulo 61) la clasificación del Anexo Anticorrupción y se está programando en el nuevo Sistema Integral de Administración Hacendaria el módulo para su desarrollo y seguimiento, con el objeto de que en el Presupuesto de Egresos 2024 se vea reflejado los montos destinados al Combate a la Corrupción y se dé seguimiento a éste.

Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas



Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Estado de Chiapas

Publicado en el Periódico Oficial No. 087, Tomo III Publicación No. 0767-A-2020, de fecha 26 de febrero de 2020 "Última reforma P. O. E. No. 281, Pub. No. 3758-A-2023, de fecha 10 de mayo de 2023"

- e) Vinculación al plan.
- Beneficiarios, desglosado por género, zona, origen y grado marginal.
- g) Matriz de Indicadores Componente:
 - Resumen Narrativo.
 - Nombre del Indicador.
 - Descripción Numerador / denominador, y cantidad para ambos.
 - Calendarización trimestral.
 - 5. Tipo y Dimensión.
 - Frecuencia.
 - Interpretación.
 - Comportamiento.
 - 9. Valor y año de la línea base.
 - Medio de verificación.
 - 11. Supuestos.
 - 12. Vinculación al objetivo de propósito.
- h) Matriz de Indicadores Actividad:
 - Resumen Narrativo.
 - 2. Nombre del Indicador.
 - Descripción Numerador / denominador, y cantidad para ambos.
 - Calendarización trimestral.
 - 5. Tipo y Dimensión.
 - Frecuencia.
 - Interpretación.

 - Comportamiento.
 Valor y año de la línea base.
 - 10. Medio de verificación.
 - Supuestos.
 - 12. Vinculación al objetivo de componente.
- i) Beneficiarios, desglosado por género, zona, origen y grado marginal.
- Desglose de componente (exclusivo a proyecto de inversión).
- k) Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes (ciclo de vida, tipo de gasto, presupuesto, derecho y desglose de beneficiarios).
- I) Anexo Igualdad de Género para la atención de mujeres y hombres (grupo etario, género, municipio, nacionalidad, total de beneficiarios, zona, inversión, tipo de gasto y presupuesto).
- m) Anexo anticorrupción (eje, objetivo específico, prioridad, estrategia, línea de acción y presupuesto, etc.).

Lineamientos para la Programación y Elaboración del Presupuesto de Egresos



V. ACCIONES RELEVANTES REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR

Consejo de Participación Ciudadana



El Comité Coordinador es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; por lo que fijará las bases, principios y lineamientos, para la forma en que deberán llevarse a cabo la coordinación entre sus integrantes; esto es, conforme a lo mandatado por el artículo 7 en relación al párrafo segundo de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas. En ese tenor, en su artículo 11 fracción X, señala que corresponde al Presidente del Comité Coordinador las facultades que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Desde la instalación del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas no se ha emitido norma alguna que coordine a sus tres integrantes; facultad exclusiva del Comité Coordinador. Por lo que, la Presidencia del Comité Coordinador en términos del artículo 10 fracción segunda, propuso conforme a su ámbito de competencia, un proyecto de norma que regulara la coordinación de sus integrantes a saber: Comité Coordinador, Consejo de Participación Ciudadana y los Municipios. Esto es, que conforme a lo mandatado por la Constitución Federal, artículo 113 último párrafo, las entidades federativas establecerán sistemas locales anticorrupción con el objeto de coordinar a las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Por otra parte, en la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción, celebrada el 11 de agosto de 2023, se aprobaron las "acciones de carácter nacional para fortalecer los procesos de compras pública y el ciclo de contratación pública en México"; por lo que en seguimiento a este Acuerdo, se han tenido una serie de reuniones virtuales con la SESNA, Presidentes y Presidentas de los Sistemas Locales y el Nacional; los integrantes del Comité Coordinador chiapaneco, han atendido lo solicitado, con la finalidad que en la Primera Sesión Ordinaria del SNA a celebrarse el 29 de febrero de 2024 se aprueben dos documentos: El Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México, y, el Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
Norma (ausente):	Eje 01.	25. Verificar la existencia,
Bases de Coordinación y	Coordinación y Vinculación	actualización y cumplimiento de
Funcionamiento del Sistema	Interinstitucional.	la normatividad interna de los
Anticorrupción del estado de		entes públicos.
Chiapas.		
Plan de acción para fortalecer los	Eje 01.	45. Promover la creación,
procesos de compras públicas y	Coordinación y Vinculación	adopción de criterios y
el ciclo de contratación pública	Interinstitucional.	<i>estándares</i> unificados en las
en México.		compras, contrataciones y
		adquisiciones públicas, que
		acoten espacios de arbitrariedad
		y mejoren su transparencia y
		fiscalización.

Bases de Coordinación y Funcionamiento del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.

Impacto de las acciones:

Que exista una coordinación del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; las cuales incida en un efectivo combate a la corrupción, donde los niveles estatal y municipal colaboren en la erradicación de la corrupción en el mismo tenor.

Objetivo, población atendida y/o las demandas que se satisfacen:

- El objetivo es que se coordinen de manera efectiva y eficaz las instituciones que integren el Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; a través de grupos de trabajo que se reúnan de manera periódica de manera presencial y/o virtual; siendo éstos:
 - I. Profesionalización en el servicio público e integridad en el sector privado;
 - II. Control interno y gestión de riesgos;
 - III. Inteligencia institucional y políticas públicas;
 - IV. Fiscalización y control de recursos públicos,
 - V. Denuncias ciudadanas y sanciones;
 - VI. Transparencia y rendición de Cuentas; y
 - VII. Procuración e impartición de justicia administrativa y penal.
- Al llevarse a cabo una efectiva coordinación entre todos sus integrantes se atiende a toda la población chiapaneca del estado de Chiapas; las cuales incida en un efectivo combate a la corrupción, donde los niveles estatal y municipal colaboren en la erradicación de la corrupción en el mismo tenor.

Plan de acción para fortalecer los procesos de compras públicas y el ciclo de contratación pública en México.

Impacto de las acciones:

En términos del artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, los Sistemas Locales forman parte del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es por ello, que a través del SNA se va a homologar en el país (federal, estatal y municipal):

- Fortalecer la etapa de planeación de la contratación pública; para minimizar los riesgos y brindan seguridad sobre el uso eficiente de los recursos públicos.
- Mejorar integralmente el sistema de compras públicas, a través del uso de medios informáticos.
- Promover la generación de herramientas para la detección de riesgos de corrupción en los procedimientos de contrataciones públicas a escala nacional, a través del uso masivo de datos.

Objetivo, población atendida y/o las demandas que se satisfacen:

- El objetivo es que todos los órdenes y niveles de gobierno usen de manera eficiente el dinero público en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública.
- Se beneficia toda la población del estado y los Municipios de Chiapas; al cuidar y usar de manera eficiente los recursos públicos.
- Se combate la corrupción en los procesos de contratación con proveedores y contratistas.

ACCIONES ADICIONALES

- El 11 de agosto de 2023, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes se asistió en forma presencial a la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El 06 de noviembre de 2023, se tuvo una reunión de trabajo con la Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del Congreso del estado, para determinar el mecanismo para impulsar los dos proyectos de reformas a leyes relacionadas con el Sistema Anticorrupción del estado.
- El 29 de febrero de 2024, en la ciudad de Acapulco, Guerrero, se asistirá en forma presencial a la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción.

BASES DE COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I DEL OBJETO

Artículo 1.- Las presentes bases tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

Artículo 2.- Para efectos de las presentes bases se entiende por

- Bases: Bases de coordinación y funcionamiento del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas;
- Comisión Ejecutiva: Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas;
- III. Comité Coordinador. Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del estado de Chianas.
- IV. Conflicto de interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los miembros del Sistema Anticorrupción, en razón de intereses personales, familiares o de negocios,
- V. Entes Públicos: A los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los organismos a los que la Constitución Política del Estado de Chiapas les otorga autonomía; y a los municipios.
- VI. Excusa: Razón o causa justificada por la que un integrante del Sistema Anticorrupción se exime de conocer y volar sobre algún asunto sometido a su consideración por causa de un conflicto de intereses o por existir alguna situación que afecte su objetividad, imparcialidad o credibilidad;
- VII. Inteligencia Institucional: Es la generación, sistematización, análisis y aprovechamiento de la información para su transferencia al Sistema Anticorrupción, a fin de prevenir y detectar faltas administrativas y hechos de corrupción mediante el uso de plataformas tecnológicas o informáticas, para corregir procesos administrativos proclives a la corrupción y entrelazar la Información:

1ª sesión ordinaria del Comité Coordinador



06 de noviembre de 2023

Reunión de trabajo con la Diputada Paola Villamonte, Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Anticorrupción del Congreso del estado





SÍNTESIS DE ACCIONES REALIZADAS

El Consejo de Participación Ciudadana tiene como objetivo coadyuvar, en términos de la Ley, al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, así como ser la instancia de vinculación con las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En los meses de mayo y junio de 2023, se emitieron diversos Acuerdos y se llevaron a cabo diversas actuaciones para integrar y designar al Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, en términos de los artículos Segundo y Tercero Transitorio de las Normas de Actuación del citado Consejo Consultivo; instalándose en julio de 2023.

Es importante resaltar que por contar con un Consejo Consultivo para las demás etapas de la Política Estatal Anticorrupción, el CPC fue reconocido por la Red de CPC's entre las 5 mejores buenas prácticas de todos los Comités y Consejos de Participación Ciudadana del país.

Siendo destacable que las y el integrante del CPC han participado en las mesas de trabajo para desarrollar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción y en la sistematización de las mismas; concluyéndose 8 grupos de trabajo.

Por último, el CPC ha celebrado veinte sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias al mes de enero de 2024.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
Asesorar, orientar, acompañar y	Eje I. Coordinación y Vinculación	5. Promover la cultura de la
dar seguimiento a las denuncias	Interinstitucional	denuncia basada en el respeto
ciudadanas.		de los derechos.
	Acción	
	3. Fortalecer los mecanismos de	
	protección a denunciantes,	
	alertadores, testigos, personas	

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
	servidoras públicas, peritos y victimas de hechos de corrupción, a través de la instrumentación de aplicaciones móviles, correos electrónicos, páginas de internet oficiales que permitan el anonimato e integridad y protección del denunciante.	
Difundir las guías de denuncias en materia administrativa y penal; a través del portal del CPC.	Eje I. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción 6. Promover y fomentar una cultura de la denuncia ciudadana mediante la difusión de mecanismos existentes en cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador, así como la promoción de una guía de denuncias.	5. Promover la cultura de la denuncia basada en el respeto de los derechos.
Asistir a los homenajes a la bandera, los cuales fomentan la práctica de valores, principios y cumplimiento de las normas éticas e integridad para mantener y priorizar el interés público.	Eje II. Ética e Integridad Acción 6. Fomentar los valores cívicos al interior de los organismos que integran al Comité Coordinador	65. Inculcar valores, clases de civismo y derechos humanos en las escuelas.
Participar en las mesas de trabajo para desarrollar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Eje IV. Implementación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción. 2. Realizar mesas de trabajo para desarrollar el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	12.Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.
Coadyuvar en la sistematización de la información de las mesas de trabajo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	Eje IV. Implementación y Seguimiento de la Política Estatal Anticorrupción. 3. Elaborar mecanismos para sistematizar la información de las mesas de trabajo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.	12.Implementar políticas y estrategias efectivas a través de mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva que fortalezcan el combate a la corrupción en materia de prevención, denuncia, detección, sustanciación e investigación de hechos de corrupción.

ACCIONES ADICIONALES

- El martes 14 de marzo de 2023, se celebró la Sesión Ordinaria del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.
- El viernes 30 de junio de 2023, se asistió en la Ciudad de México al "Campeonato Nacional Anticorrupción integrando datos a la plataforma Digital Nacional primera fase", organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- El viernes 11 de agosto de 2023, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria del Sistema Nacional Anticorrupción en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- Se participó en distintas mesas de trabajo con del Fondo Económico de Chiapas A. C; para la construcción y actualización del "Proyecto Chiapas Visión 2032", en los meses de abril a agosto de 2023.
- Se participó en el Programa de Capacitación "Fortaleciendo a los CPC's" realizado en forma virtual por Ethos llevado a cabo los viernes de julio a noviembre de 2023.
- El 28 de noviembre de 2023 se celebró la Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria; misma que se asistió en calidad de vocal del citado Consejo e integrante del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria.
- Los días martes 5 y miércoles 6 de diciembre de 2023, se asistió en la en la Ciudad de Mérida, Yucatán a la Conmemoración del 20 Aniversario de la Convención de Mérida, "El Estado de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción a 20 años de su adopción"; organizado por la UNODC, SRE y SESNA.
- Se ha participado desde marzo de 2023 a enero de 2024, en calidad de observador por invitación de las autoridades educativas en el estado (SECH y DGTI) a la asignación de plazas vacantes, en forma presencial o virtual, en los niveles de educación básica y media superior; en cumplimiento a lo mandatado en los artículos 39 fracción VII y 57 fracción VI de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
- Se está construyendo el Micrositio de Elecciones 2024 e impulsando la "3 de 3" para promover la integridad en el proceso electoral local como grupo impulsor, con las instituciones ciudadanas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y Transparencia Mexicana (el capítulo México de Transparencia Internacional).
- El próximo 29 de febrero se celebrará la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Sistema Nacional Anticorrupción en la ciudad de Acapulco, Guerrero.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SNA:







EVENTOS OBSERVADORES CONFORME A LA LEY DE MAESTRAS Y MAESTROS



30 DE JUNIO DE 2023, CDMX, DATATON SESNA





PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS





MESAS DE TRABAJO CON FOMENTO ECONÓMICO DE CHIAPAS







Auditoría Superior del Estado de Chiapas



SÍNTESIS DE ACCIONES REALIZADAS

Investigación

Respecto a las acciones destacadas en materia de detección de faltas administrativas iniciadas con la reforma del Sistema Anticorrupción en el año 2018.

Se informa que se recibieron 101 denuncias ciudadanas, 31 investigaciones por posibles faltas administrativas graves; de la misma manera, se iniciaron 1853 investigaciones como resultado de auditorías de las cuentas públicas de los ejercicios 2019, 2020, 2021 Derivado de lo anterior, se elaboraron 91 expedientes que contienen Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA) por diversas faltas administrativas graves, correspondientes a ejercicios auditados 2018, 2019, 2020 y 2021 los cuales se remitieron a la Unidad de Asuntos Jurídicos (Autoridad substanciadora).

Substanciación

Se llevaron a cabo 117 audiencias iniciales del proceso administrativo de responsabilidad administrativa sancionador, de los cuales se remitieron 79 expedientes de IPRA al Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Chiapas para la continuación del procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.

Fiscalización de la cuenta publica

Se llevaron a cabo un total de 199 auditorías de las cuales ya se han informado 145 al Congreso del Estado, y quedan pendientes por informar 54 auditorías más, así también en relación a las denuncias que se envían para ser consideradas en la muestra de auditoría, se atendieron 30 asuntos denunciados, de las cuales todos fueron incluidos en la muestra del Programa Anual de Auditoría 2023 para la fiscalización de la cuenta pública 2022.

De igual forma se efectuaron 2227 remisiones de Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) a los Órganos Internos de Control municipales, por presuntas faltas administrativas no graves detectadas en la ejecución de las auditorías.

Denuncia de hechos ante la fiscalía

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023, se presentaron 04 denuncias de hechos ante la Fiscalía General del Estado en contra de 08 exservidores públicos, por un probable daño patrimonial de poco más de \$ 32,513,022.25 (treinta y dos millones quinientos trece mil veintidós pesos 25/100); por presuntas irregularidades en el uso y manejo de recursos públicos que pudieran implicar daño o perjuicio a la Hacienda Pública o al patrimonio de sus entes públicos.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
1 Investigación de Faltas Administrativas Graves	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho 1 Estrategia 01. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la Fiscalización y la rendición de cuentas.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
2 Sustanciación de los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa	Eje 1. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
	1 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	profesional en el servicio público enfocada a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública
3 Fiscalización de la cuenta publica	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho Estrategia 01. Combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción mediante la ciudadanización, los sistemas de control y sanción y mecanismos de contraloría, la Fiscalización y la rendición de cuentas.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública
4 Denuncia de hechos ante la fiscalía	Eje 1. Justicia y Estado de Derecho Objetivo 08. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocada a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública

ACCIONES ADICIONALES

- 24 Eventos de Capacitación Interna, con los que se beneficiaron a 462 servidores públicos, con una duración de 889 horas:
- 08 Certificaciones en Estándares de Competencia Laboral, con los que se beneficiaron a 60 servidores públicos, con una duración de 94 horas.
- 04 Cursos, con los que se beneficiaron a 213 servidores públicos con una duración de 80 horas
- 12 Diplomados, con los que se beneficiaron a 189 servidores públicos, con una duración de 715 horas

Certificaciones:

EC0076 Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia
 Del 02 al 04 de enero, 06 servidores públicos beneficiados.

- EC0500 Acción con legalidad y prevención de la corrupción en la Administración Pública El 15 de febrero, 05 servidores públicos beneficiados.
- EC0217.01 Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal
 Del 16 al 18 de febrero, 05 servidores públicos beneficiados.
- EC0777 Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal Días 06, 07, 08 y 11 de septiembre, 10 servidores públicos beneficiados
- EC0398 Aplicación de la armonización de la contabilidad gubernamental en la Administración
 Pública Del 18 al 21 de septiembre, 09 servidores públicos beneficiados
- EC0689 Ejecución de las atribuciones de la Hacienda Pública Municipal Del 25 al 28 de septiembre, 09 servidores públicos beneficiados
- EC0105 Atención al ciudadano en el sector público Del 02 al 05 de octubre, 09 servidores públicos beneficiados
- EC0401 Liderazgo en el servicio público Del 09 al 12 de octubre, 07 servidores públicos beneficiados Cursos:
- Curso Infraestructura Pública en Guanajuato. Los días 22, 23, 29 y 30 de agosto, 81 servidores públicos beneficiados
- Curso Storytelling, Pautas Redes sociales Del 20 al 22 de septiembre, 54 servidores públicos beneficiados
- Javascript Del 23 al 27 de octubre, 19 servidores públicos beneficiados
- Importación de datos Excel a Estudio, Programa Shiny y App de presentación Del 06 al 15 de noviembre, 59 servidores públicos beneficiados.



Convenios:

- Convenio de colaboración administrativa que celebraron la entidad de fiscalización del estado de Querétaro y la auditoria superior del estado de Chiapas. de fecha 13 de noviembre del 2023
- Convenio específico de colaboración para el uso de los servicios integrales de firma electrónica avanzada y bóveda de documentos electrónicos. de fecha 05 de octubre del 2023

Diplomados:

 Diplomado en prevención, detección e investigación del fraude de diciembre de 2022 a abril de 2023, 67 servidores públicos beneficiados.







Simposium:

2ª Reunión de autoridades investigadoras de las entidades de fiscalización superior locales.

Acciones para el Combate a la Corrupción

- Fortalecimiento a los Órganos Internos de Control
- El Auditor Superior se reunió con las y los Presidentes Municipales de la región Selva en el municipio de Ocosingo, así como servidores públicos municipales a quienes se les brindó la capacitación para el Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control (OIC).
- El Auditor Superior se reunió en el municipio de Palenque con Presidentas y Presidentes Municipales, así como servidores públicos de los Ayuntamientos de la zona a quienes se les impartió el taller para el Fortalecimiento de los Órganos Internos de Control (OIC).





Fiscalía de Combate a la Corrupción



SÍNTESIS DE ACCIONES REALIZADAS

La Fiscalía General del Estado a través de la Fiscalía de Combate a la corrupción reafirma su compromiso con la ciudadanía chiapaneca para que todos aquellos hechos de corrupción cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, empleo, cargo o comisión sean investigados y sancionados.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
1 Sentencias Condenatorias 2 Vinculaciones	- No aplica	- No aplica

ACCIONES ADICIONALES

1- Sentencia Condenatoria C.I 0002-101-1301-2023

Delito: Robo

Fecha Resolución: 31/10/2023

2- Sentencia Condenatoria C.I 0076-101-1303-2023

Delito: Falsificación de Documentos en

General

4- Vinculación a Proceso C.I 0006-101-1301-2023

Delito: Robo

Fecha de Resolución: 24/10/2023

5- Vinculación a Proceso C.I 0001-101-1301-2023

Delito: Falsificación de Documentos en

General

Fecha Resolución: 18/10/2023

3- Sentencia Condenatoria C.I 0012-101-1301-2023

Delito: Peculado y Ejercicio Abusivo de

Funciones

Fecha de Resolución: 19/04/2023

1- Vinculación a Proceso C.I 0025-101-1303-2023

Delito: Falsificación de Documentos en

General

Fecha de Resolución: 17/08/2023

2- Vinculación a Proceso C.I 0011-101-1303-2023 Delito: Tráfico de Influencias Fecha de Resolución: 16/05/2023

3- Vinculación a Proceso C.I 0026-101-1303-2023

Delito: Peculado, Delitos comunes para la Procuración o Administración de Justicia

Fecha de Resolución: 03/06/2023

Fecha de Resolución: 16/10/2023

6- Vinculación a Proceso C.I 0010-101-1301-2023

Delito: Peculado

Fecha de Resolución: 17/03/2023

7- Vinculación a Proceso C.I 0024-101-1303-2023

Delito: Acceso Ilícito a Sistemas de Informática

Fecha de Resolución: 08/08/2023

Secretaría de la Honestidad y Función Pública



SÍNTESIS DE ACCIONES REALIZADAS

Como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas que caracteriza al actual gobierno, durante 2023, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, realizó acciones encaminadas todas al ejercicio del servicio público con ética e integridad, profesionalismo y demás principios que rigen el actuar gubernamental: sin dejar de observar la necesidad de contar con la normatividad y las herramientas actualizadas, que garanticen una entrega recepción sana y transparente de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Chiapas, buscando siempre armonizar el marco jurídico de actuación, con la finalidad de que los Órganos Internos de Control y las áreas de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, como responsables de vigilar que el acto de entrega recepción, se realice en apego al marco jurídico, pero sobre todo, cumplir con los principios legales constitucionales de legalidad y certeza jurídica que todo acto de autoridad debe revestir en su desempeño.

Se puntualizan las consideradas con mayor relevancia y de mayor valor social por su aporte al combate a la corrupción, estandarte de los Sistemas Nacional y Estatal anticorrupción.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
1 Capacitación a 20, 747 servidores públicos de 53 dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas en materia de "Ética e integridad pública".	Eje II. Ética e Integridad Acción: 4 Implementar capacitaciones del proyecto Escuela Anticorrupción a las personas servidoras públicas de las instituciones que integran el Comité Coordinador, Ejecutivo del Estado y Ayuntamientos.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
2 Capacitación a 17,764 servidores públicos de 49 dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas en materia de "Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública".	Eje I. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción: 4 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	1. Promover la cultura de la denuncia basada en el respeto de los derechos. 20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción,

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
		responsabilidades administrativas y ética pública.
3 Capacitación sobre los "Mecanismos de Recepción de Denuncias" a 18,232 servidores públicos de 44 dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas	Eje 1. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción: 4 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. 6 Promover y fomentar una	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
	cultura de la denuncia ciudadana mediante la difusión de los mecanismos existentes en cada una de las instituciones que integran el Comité Coordinador, así como la promoción de una guía de denuncias	
4 Capacitación en materia de "Declaración Patrimonial y de Intereses 2023" a 4, 571 servidores públicos de 59 dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Eje I. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción: 4 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
5 Suscripción de 02 Convenios de colaboración con el Colegio de Arquitectos de Comitán de Domínguez y Colegio de Ingenieros Topógrafos y Geománticos de Chiapas A.C.	Eje I. Coordinación y Vinculación Interinstitucional. Acción: 1 Celebrar convenios con organizaciones de la sociedad civil, academia, sector empresarial y entes públicos, con la finalidad de realizar acciones que promueven la prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, y dar el seguimiento a estos.	67. Establecer relaciones de colaboración con institutos de formación y organizaciones de la sociedad civil para diseñar los programas de capacitación.
6 Evaluación de cumplimiento y desempeño a 55 Comités de ética y de Prevención de	Eje II. Ética e Integridad	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.	Acción: 6 Fomentar los valores cívicos al interior de los organismos que integran al Comité Coordinador	capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.

ACCIONES ADICIONALES

- Promovió la emisión de la Ley que establece el Proceso de Entrega Recepción de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el P.O. 309 Tomo III de fecha 18 de octubre de 2023
- Promover el cumplimiento en la presentación de 108,518 declaraciones patrimoniales y de intereses a igual número de servidores públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas



Semana de la Ética Judicial

En el marco de la "Semana de la Ética Judicial", desplegamos diversas actividades que tuvieron dos objetivos primordiales: fomentar la formación ética del juzgador en el ejercicio de sus funciones y el de influir para que la ética dentro del servicio de administración de justicia se entienda como un elemento esencial en la salvaguarda de la dignidad de las personas, la procuración de justicia y la búsqueda del bien común.

Tratando de alcanzar esos objetivos, impartimos los cursos "Ética judicial aplicada a casos prácticos", "Ética e integridad del funcionario judicial", "La integridad en el servidor público", "Normas éticas que regulan la impartición de justicia", entre otros.



Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este año, el Poder Judicial del Estado realizó diversas acciones con el objetivo de fortalecer la rendición de cuentas a través de la transparencia y el acceso a la información pública, con la finalidad de contar con una justicia abierta y cercana a la sociedad.

Para lo anterior, una acción importante fue la actualización constante del Portal de Transparencia, en el que se publicaron 231 notas, 13 videos y más de 15 acciones, sobre las actividades que lleva a cabo el Poder Judicial del Estado.

Se atendieron diversas mesas de trabajo con otras instituciones como: el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; así como con la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica de la Oficialía Mayor, con el objeto de implementar mejoras en el Portal de Transparencia, anexando pestañas de "Trasparencia Proactiva", "Participación Ciudadana" y "Datos Abiertos".

Para establecer mecanismos de participación ciudadana, se realizaron mesas de trabajo con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas y con diversas instituciones gubernamentales. Además se participó en la Jornada de Análisis de la Métrica de Gobierno Abierto.

En el Micrositio de Versiones Públicas de Sentencias en la página de internet del Poder Judicial, se publicaron 7,449 versiones públicas de las sentencias y resoluciones emitidas por los órganos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia.

Respuesta oportuna a solicitudes de acceso a la información pública

Se atendieron el tiempo y forma un total de 440 solicitudes ante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0), de las cuales un 80 por ciento fueron atendidas de manera inmediata. De la información solicitada el 59 por ciento fue

respecto a la actividad judicial y el 41 por ciento solicitó información administrativa y financiera. Respecto a las personas solicitantes, el 26 por ciento fueron hombres, 32 por ciento mujeres, 4 por ciento personas morales y el 38 por ciento no se identificaron.

Protección de Datos Personales

Para garantizar la protección de datos personales, de las personas servidoras públicas y de la ciudadanía en general, la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública en coordinación con la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Tecnológica, desarrollaron el Sistema Electrónico de Seguridad de Protección de Datos Personales (SESEDAP), el cual servirá para llevar un registro del tratamiento de todos los datos personales que este sujeto obligado recaba para el ejercicio de sus funciones.

Actualizan de Avisos de Privacidad.

El Consejo de la Judicatura aprobó los nuevos formatos de Avisos de Privacidad para la totalidad de las áreas y órganos que en materia de transparencia están obligados a contar con ello.

El personal de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública fue capacitado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, a través de diplomado "Sistema de Gestión de Datos Personales".



De la misma manera, en el marco del Día Internacional del Acceso Universal a la Información y con el objeto de concientizar a las personas servidoras públicas del Poder Judicial respecto a la importancia del Derecho de Acceso a la Información, se efectúo la capacitación: "El Acceso a la Información, un Canal para una Justicia Abierta".



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales



SÍNTESIS DE ACCIONES REALIZADAS

Capacitación continua a personas servidoras públicas y sociedad civil organizada promoviendo la prevención y detección de faltas y hechos de corrupción.

En la décimo cuarta sesión de Pleno, el máximo órgano colegiado del Instituto aprobó los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de este Instituto.

El veinticinco de agosto de 2023, la dirección de administración del ITAIPCH emitió convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas para quien así lo deseará, se registrará en el proceso para la conformación del comité de ética de este organismo garante.

El personal del instituto ha participado de manera virtual en las mesas de diálogo "Mujeres por la integridad", así también la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y la Secretaria Ejecutiva Gabriela Ruiz Niño han participado como panelistas.

ALINEACIÓN A LA PEA

Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
1 Capacitación	Eje 1. Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción 1 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.	20. Promover el diseño, implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.
1 Implementación del código de ética y del código de conducta	Eje 2 Ética e Integridad. Verificar que los entes públicos den cumplimiento a los lineamientos para la emisión de los códigos de ética emitidos por el Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.	
6 Fomentar los valores cívicos.	Eje 2 Ética e Integridad. Fomentar la práctica de valores, principios y cumplimiento de las normas éticas e integridad para mantener y priorizar el interés público.	65. Inculcar valores, civismo y derechos humanos
Participación en las mesas de diálogo	Eje 2 Ética e Integridad. 3 Realizar de manera conjunta con integrantes del Comité Coordinador acciones para la conmemoración del "día por la integridad", los días 9 de cada mes.	

ACCIONES ADICIONALES

El Instituto de Transparencia en el ejercicio de sus atribuciones constantemente capacita y orienta a las personas servidoras públicas de los distintos niveles de gobierno a través de cursos, talleres, foros, pláticas y asesorías así como la impartición de diplomados con el objeto de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección a los datos personales, así también de manera transversal incide en el combate a la corrupción, creando conciencias en las juventudes, fomentando principios y valores como la integridad, imparcialidad, la transparencia y legalidad.

- a) Considerando la responsabilidad de las personas titulares de los Órganos Administrativos, que conforman el ITAIPCH de verificar que las personas servidoras públicas desempeñen sus actividades asignadas, en apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad e integridad, el colegiado tuvo a bien aprobar en el marco de la décimo Segunda Sesión Ordinaria las Condiciones Generales de Trabajo del Personal al Servicio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- b) En la Décimo Cuarta Sesión de Pleno, el máximo órgano colegiado del Instituto aprobó los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de este Instituto.
- c) El veinticinco de agosto de 2023, la Dirección de Administración del ITAIPCH emitió convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas para quien así lo deseará, se registrará en el proceso para la conformación del Comité de Ética de este organismo garante.
- d) El personal del ITAIPCH participó en el programa cívico aprobado por el Comité Coordinador, rindiendo honores a nuestro lábaro patrio, esto el pasado dieciocho de septiembre de 2023.
- e) El veinte de septiembre de 2023, quedó debidamente instalado el Comité de Ética del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.
- f) El Comité de Ética revisó y tuvo a bien aprobar el código de conducta, proyecto elaborado por el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado de este Instituto.
- g) El veintiocho de septiembre de 2023, el Pleno del ITAIPCH ratificó el Código de Conducta.
- h) El personal del instituto ha participado de manera virtual en las mesas de diálogo "Mujeres por la integridad ", así también la Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa y la Secretaria Ejecutiva Gabriela Ruiz Niño han participado como panelistas, la primera en la mesa de diálogo abordando el tema de "obra pública" y la segunda interviniendo con los derechos laborales de las mujeres al interior de los diversos entes públicos de gobierno.

i) La dirección de Comunicación y Vinculación Social del ITAIPCH ha elaborado de manera continua infografías alusivas al día de la integridad, publicándolas los días 09 de cada mes a efecto de difundir en las redes sociales institucionales este valor rector del servicio público.

En ejercicio de sus funciones el Pleno del ITAIPCH dio oportuna atención a los 806 recursos de revisión que fueron presentados por las personas ante la defensoría de sus derechos constitucionales de acceso a la información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, los cuales se interpusieron ante los grupos o familias de sujetos obligados que se muestran en la siguiente tabla:

Grupo o familia	Acceso a la información	Ejercicio de los derechos ARCOP
Poder Ejecutivo	184	08
Poder Legislativo	027	
Poder Judicial	015	
Ayuntamientos, Consejos Municipales		
Wumurpales	482	01
Órganos Autónomos	084	01
Partidos Políticos	004	
Sindicatos	009	
Empresas de Participación Estatal	001	
Totales	806	10

De igual manera en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, el Instituto atendió las denuncias presentadas por las personas ante la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la referida Ley, aperturando para tal efecto 451 expedientes en contra de diversos sujetos obligados.

Grupo o familia	Número de denuncias presentadas
Poder Ejecutivo	040
Poder Legislativo	001

Grupo o familia	Número de denuncias presentadas
Poder Judicial	002
Ayuntamientos, Consejos Municipales	290
Órganos Autónomos	013
Partidos Políticos	013
Sindicatos	089
Fideicomisos y fondos públicos	003
Totales	451

Medidas de Apremio

Con el establecimiento de los procedimientos en materia de medidas de apremio y sanciones se reorientó la atribución sancionadora del Instituto, lo cual permitió en primer momento formular un procedimiento respetuoso de los derechos humanos al contemplar la garantía de audiencia de las personas presuntas infractoras, así como avanzar del carácter estrictamente punitivo al de un acceso alterno a la justicia como es la conciliación.

Esta materia se encuentra en proceso de armonización como parte de las acciones de evaluación constante, lo cual se retomó en el Reglamento Interior y habrá de desarrollarse con los cimientos construidos, con la intención de que la observancia y el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias contribuyan a la tutela efectiva de los derechos garantizados por el Instituto. Este proceso de maduración permitió que durante 2023 se obtuvieran los siguientes resultados: 02 multas, 04 amonestaciones públicas, 03 procedimientos de conciliación, además de 80 vistas a órganos internos de control.

Como parte de las actividades formativas de la Escuela de Transparencia y Formación Ciudadana, el primer paso fue el diseño dos diplomados:

- El Diplomado en Transparencia para la Ciudadanía Proactiva, y
- El Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos Personales.

La principal cualidad de estos diplomados es que han permitido el acercamiento a la ciudadanía no sólo de Chiapas, sino además de otras regiones de México y hasta de Latinoamérica; y se han llevado a cabo gracias al apoyo de los especialistas dispuestos a impartir una clase o ponencia de manera honorífica, compartiendo su experiencia y saberes con las personas participantes.

Al respecto se informa:

Nombre del diplomado	Periodo durante el que fue impartido	No. de participantes
Diplomado en Sistema de Gestión y Protección de Datos Personales	Febrero – Junio Septiembre- diciembre	2745 2686
Diplomado Transparencia para la Ciudadanía Proactiva	Enero 2023	1560

También dentro de las acciones que ha realizado el Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva está el proyecto "Escuela Anticorrupción", se diseñó y desarrolló el curso: "El derecho a la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCOP", cuyo objetivo consiste en sensibilizar a la sociedad civil organizada en el derecho a la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales.

Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas



ALINEACIÓN A LA PEA

Eje 1. Coordinación y Vinculación implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación organos internos de control municipal 1 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción. Eje 1. Coordinación y Vinculación implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades administrativas y ética pública.	Acción	Eje y acción PAT	Prioridad de la PEA
		Coordinación y Vinculación Interinstitucional Acción 1 Implementar programas de capacitación que promuevan la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y	implementación y evaluación del desempeño de programas de capacitación, certificación de capacidades y desarrollo profesional en el servicio público enfocadas a las funciones que desempeña, así como al control de la corrupción, responsabilidades

Derivado de la transformación en nuestro país, en la que los Tribunales Administrativos, se les otorgó la competencia para imponer sanciones a los servidores públicos de los tres poderes y órganos constitucionales autónomos, por las responsabilidades administrativas graves, y a los particulares que participen en hechos vinculados con dichas responsabilidades, así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias.

En ese sentido durante el año 2023, el Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado, a través del Juzgado Especializado en Responsabilidad Administrativa, emitió 48 sentencias por responsabilidad administrativa grave, a exservidores públicos por diversas conductas, de las que se destacan: Desvío de Recursos Públicos, Abuso de Funciones y Desacato. Cabe señalar que en una de las sanciones emitidas, fue con una inhabilitación temporal por el término de 10 años. Con estas acciones este Órgano Jurisdiccional refrenda el compromiso en el combate frontal a la corrupción y a la impunidad, política pública impulsada a nivel estatal y federal por los titulares del Ejecutivo y que ha permeado en todos los organismos públicos.

1. Convenio General de Colaboración Académica, celebrado entre el Tribunal Administrativo y la UNACH, el cual dentro de sus acciones se estableció diseñar y organizar actividades de capacitación, formación, investigación y divulgación, relativas a la profesionalización de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno.

Con base en lo anterior, se tiene programado para el año 2024, la profesionalización de servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, en materia de justicia administrativa y combate a la corrupción.

Objetivo General: Resolver conflictos administrativos aplicando el marco normativo de la administración pública, promoviendo su correcto ejercicio desde la estrategia de Justicia Administrativa y combate a la corrupción diseñada en el Estado de Chiapas, que implica una postura ética, respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y enfoque intercultural.





2. Se continuó fomentando y promoviendo la cultura de la ética y la integridad, en observancia a lo dispuesto a los Códigos de Ética y de Conducta y las Reglas de Integridad, por parte de las personas servidoras públicas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Tribunal.

En ese sentido, las personas servidoras públicas suscribimos la Carta Compromiso, en la que se declaró conocer el contenido del Código de Conducta del Tribunal, manifestando el compromiso de cumplirlo de conformidad con los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Institución y demás ordenamientos legales que le son aplicables en condición de persona servidora pública.

Los principios éticos plasmados en el Código de Ética de este Órgano Jurisdiccional devienen de nuestros principios generales constitucionales y su contenido funge como base en la actuación de las personas servidoras públicas que lo integramos, quienes por el sólo hecho de portar tal investidura, debemos apegar nuestra actuación a ellos, siendo la intención del mismo, despertar el sentido del deber en el desempeño de nuestras labores, el cual redundará en beneficio de la sociedad.



Suscripción de la carta compromiso

3. Se obtuvo la Certificación en el Estándar de Competencia Laboral EC0308 (Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico), 13 personas servidoras públicas beneficiadas.



4. De la misma manera y como parte de la constante capacitación y profesionalización a integrantes de las instituciones, dependencias y de diversos sectores de la sociedad chiapaneca, se llevó a cabo los diversos cursos, que fueron impartidos por ponentes integrantes de este Órgano Jurisdiccional, las cuales son las siguientes:

"De los Aspectos Fundamentales de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas". Impartida los días 15 y 16 de febrero, por la Magistrada titular de la Ponencia B, Lic. Mónica de Jesús Trejo Velázquez y el Juez Especializado en Responsabilidades Administrativas, Elmar Mario Guirao Maldonado, en la que capacitaron a personas servidoras públicas del Órgano de Control Interno del H. Congreso del Estado de Chiapas, con el objetivo de brindarles los conocimientos necesarios en materia de prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

Con estas acciones el Tribunal Administrativo reitera el acceso a la justicia pronta y expedita, materializándose con cursos que otorgan herramientas para el mejoramiento de los procedimientos administrativos de personas servidoras públicas que desempeñan esta materia en instituciones de los tres Poderes del Estado.

En coordinación con el Instituto de Administración Pública del Estado, el Tribunal Administrativo a través del magistrado titular de la Ponencia C, el Dr. Víctor Marcelo Ruíz Reyna, impartió el curso "Derecho Administrativo" a 617 personas servidoras públicas municipales, los días 11 y 12 de septiembre del presente año, dicha capacitación tuvo como objetivo establecer las pautas del marco

legal y procedimental para la imposición de sanciones o penalidades a servidores públicos o entidades gubernamentales que hayan cometido irregularidades, violaciones a la ley o faltas administrativas en el ejercicio de sus funciones. Con este proceso, se busca profesionalizar y garantizar la transparencia, la responsabilidad y la rendición de cuentas en la administración pública al asegurar que las acciones indebidas tengan consecuencias adecuadas.

Con estas acciones el Tribunal Administrativo y el Instituto de Administración Pública del Estado, reafirman su compromiso impulsando activamente la capacitación y la certificación de competencias laborales entre las personas servidoras públicas a nivel estatal y municipal, fortaleciendo así la eficacia de la administración gubernamental desde los ayuntamientos.



Glosario

	11
Anexo Transversal Anticorrupción (ATA):	Instrumento que se utiliza en la gestión pública para prevenir, detectar, investigar, sancionar y combatir la corrupción en la ejecución de los programas y proyectos gubernamentales.
Comité Coordinador (CC):	Es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, y tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción.
Comisión Ejecutiva (CE):	Al órgano técnico auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, quien tiene a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones.
Consejo Consultivo:	Al órgano colegiado de opinión, asesoría y coadyuvancia en la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política estatal Anticorrupción.
Consejo de Participación Ciudadana (CPC):	Instancia colegiada encargada de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador
Grupo Técnico (GT):	Tiene como función desarrollar las estrategias, líneas de acción e indicadores de las prioridades de la Política Estatal Anticorrupción, así como de analizar y valorar las propuestas que realicen los actores revisores a estas.
Informe Anual del Comité Coordinador:	Al informe anual que contiene los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación de políticas y programas en la materia.
Organismos Implementadores:	Conformado por 6 integrantes del Comité Coordinador (Auditoría Superior del Estado, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Fiscalía de Combate a la Corrupción, Consejo de la Judicatura y Tribunal Administrativo; además de la Secretaría de Hacienda, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Obras Públicas, Oficialía Mayor, Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción.
Política Estatal Anticorrupción (PEA):	Al documento que contiene cuatro ejes estratégicos, 10 objetivos específicos y 67 prioridades estratégicas de atención al problema de la corrupción en nuestro estado, además de los

	principios transversales de Derechos Humanos, Participación Social y Grupos Vulnerables.
Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA):	Programa derivado de la (PEA) que contempla un conjunto de estrategias y acciones diseñadas por los entes públicos implementadores que busca establecer las bases alineadas para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas en el ámbito estatal.
Plataforma Digital Nacional (PDN):	Al instrumento de inteligencia que tiene como objetivo eliminar las barreras de información para que los datos públicos sean comparables, accesibles y utilizables a efecto de combatir cualquier acto de corrupción.
Sistema Electrónico Estatal	A los seis sistemas que integran datos estratégicos para la lucha contra la corrupción, contemplados en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. 1. Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal; 2. Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; 3. Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados; 4. Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización; 5. Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción, y 6. Sistema de Información Pública de Contrataciones.
Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador:	Al documento que contiene las acciones a realizar por parte del Comité Coordinador.

#Chiapas sínCorrupción





